



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016

<http://transparencia.org.ve/>

+58.212-576.08.63/ 573.31.34

[facebook.com/Transparenciatv](http://facebook.com/Transparenciatv)

[@NoMasGuiso](http://twitter.com/NoMasGuiso)

[@NoMasGuiso](http://instagram.com/NoMasGuiso)

[TransparenciaTV](http://transparencia.org.ve)

## EN ESTE INFORME

- Seniat y el déficit presupuestario 2016
- Liquidez: El gran problema de PDVSA
- Presupuesto Nacional
- Nómina pública deficitaria
- Plan Nacional de Transporte y Obras Públicas
- Fonden: La Caja Negra Presupuestaria
- Alarmas sobre el presupuesto 2017

## INGRESOS

### Seniat y el déficit presupuestario 2016

La recaudación tributaria es uno de los instrumento de política fiscal con más incidencia en la capacidad del Estado de atender exitosamente las necesidades de la sociedad y de su aparato organizativo.

El SENIAT desde el mes de mayo no actualiza las cifras oficiales sobre sus estadísticas de recaudación tributaria, pero José David Cabello en su carácter de Superintendente y máxima autoridad de la institución, ha señalado que para el mes de junio la meta de recaudación<sup>1</sup> fue superada en un 246% totalizando una recaudación anual tal como se detalla a continuación:

Tabla I

#### Recaudación tributaria Seniat, Enero a Junio 2016

Mes	Recaudado Mes	Acumulado 2016
Enero	127.793	127.793
Febrero	127.758	255.551
Marzo	311.614	567.165
Abril	197.824	764.989
Mayo	201.270	966.259
Junio	263.080	1.229.339

Fuente: Estadística Seniat y Declaraciones de Superintendente José David Cabellos, Expresado en MM de Bs.

1. <http://noticias.seniat.gob.ve/index.php/noticias-anteriores/964-el-seniat-supera-meta-semestral-de-recaudacion>

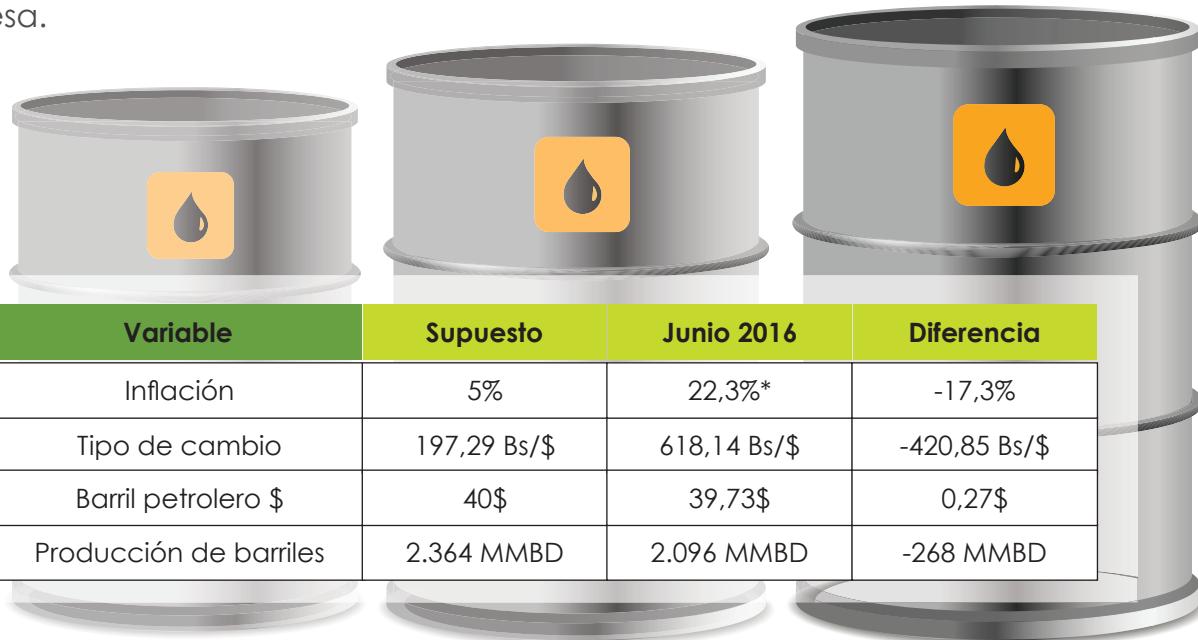


# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016

En la Ley de presupuesto 2016, el monto establecido para ingresos no petroleros es de Bs. 1.207.544 MM, por tanto a junio 2016 ya el Estado sobrepasó la meta de recaudación tributaria establecida para el 2016, esta información es importante contextualizarla para entender el significado de lo que expresa.

Existe un divorcio entre la realidad económica y las premisas de planificación adoptadas por las máximas autoridades del país. Tres responsables:



Fuente: Cálculos propios basados en Ley de Presupuesto 2016, BCV, Ministerio del PP de Petróleo y

\*Estimación Grupo ODC

La inflación y las desviaciones en el tipo de cambio oficial y extraoficial han generado las condiciones estructurales para un presupuesto deficitario en los últimos años, donde los desequilibrios en las cuentas de los organismos públicos son enmendados con créditos adicionales y el manejo discrecional de fondos extrapresupuestarios con regímenes de control más laxos y fuera del sistema de control fiscal nacional.

**Urgente:** un presupuesto transparente y real

El desequilibrio que muestran los resultados obtenidos mes a mes por el SENIAT son prueba son evidencia de la falta de rigurosidad y transparencia existente en el manejo de las principales variables que dan forma a la economía del país, desde Transparencia Venezuela recomendamos iniciar un proceso de discusión amplio que permita realizar un diagnóstico adecuado de la situación del país y elaborar para el 2017 un presupuesto acorde y ajustado a esas necesidades.



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016



## INGRESOS PETROLEROS

### Liquidez: El gran problema de PDVSA

El Banco Central de Venezuela (BCV) desde el III Trimestre 2015, no informa los ingresos percibidos por la República por el concepto de exportaciones petroleras, a continuación se presentan estimaciones propias de los

ingresos brutos generados por PDVSA en 2016 en función de la información suministrada por Venezuela a la OPEP y el precio promedio del barril de petróleo venezolano.

Tabla II

### Estimación de Ingresos Petroleros Brutos - PDVSA Junio 2016

Mes - 2016	Precio Promedio (USD)	Producción Promedio (Millones de Barriles Diarios)	Total Ingreso Bruto (USD)
Enero	24,33	2.558	1.929.320.340
Febrero	24,25	2.529	1.778.519.250
Marzo	29,72	2.515	2.317.119.800
Abril	31,60	2.490	2.360.520.000
Mayo	36,83	2.370	2.705.900.100
Junio	39,73	2.364	2.817.651.600
Total Ingresos Brutos PDVSA			13.908.761.090

Fuente: Cálculos propios con base a OPEC Monthly Oil Market Report y Cifras Preliminares/Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería

Importante resaltar que PDVSA no hace efectivo todos sus posibles ingresos por venta de hidrocarburos, sino que destina parte de su producción a cumplir con los convenios con países aliados (Alba, Petrocaribe) y a cubrir compromisos de deuda adquiridos con China (Pago de deuda con petróleo a futuro), generando un problema de liquidez para la empresa.

La liquidez en el flujo de caja y el próximo vencimiento de los bonos emitidos por la empresa, ha presionado a PDVSA a aceptar acuerdos desventajosos, tales como un descuento del 52% de la deuda de República Dominicana con la empresa<sup>2</sup>, así como amenaza judicial de Paraguay (Petropar) contra PDVSA<sup>3</sup> por el incumplimiento de los plazos establecidos.

1. [http://www.eluniversal.com/noticias/economia/republica-dominicana-cancela-con-descuento-deuda-con-venezuela\\_36983](http://www.eluniversal.com/noticias/economia/republica-dominicana-cancela-con-descuento-deuda-con-venezuela_36983)

2. [https://www.google.com/url?q=http://www.elmundo.com.ve/noticias/petroleo/pdvsa/venezuela-exige-pago-de-deuda-vencida-a-petropar.aspx&sa=U&ved=0ahUKEwj01PbP\\_470AhVCGB4KHR56AyQQFggIMAE&client=internal-uds-cse&usg=AFQjCN-GRTZjr14fuBTsN8WCZefklq553Fw](https://www.google.com/url?q=http://www.elmundo.com.ve/noticias/petroleo/pdvsa/venezuela-exige-pago-de-deuda-vencida-a-petropar.aspx&sa=U&ved=0ahUKEwj01PbP_470AhVCGB4KHR56AyQQFggIMAE&client=internal-uds-cse&usg=AFQjCN-GRTZjr14fuBTsN8WCZefklq553Fw)



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016

Otra medida anunciada en el mes de junio por la empresa petrolera venezolana para disminuir la presión financiera sobre sus ingresos generados en el 2016, es la titularización<sup>4</sup> de la deuda de la empresa con sus proveedores, con el fin de convertir las cuentas por pagar de la empresa en pasivos financieros a largo plazo.

Estas medidas son prueba de la crítica situación financiera que está atravesando la empresa, desde Transparencia Venezuela hacemos un llamado para revelar la información referente a la ejecución de los proyectos de la empresa, proceso de licitaciones y contrataciones, convenios firmados por la empresa en el extranjero, con el fin de revelar a los ciudadanos la verdadera situación financiera y operacional de la empresa más importante del país.



## EGRESOS

### Presupuesto Nacional

Amparados en el marco jurídico brindado por el Decreto de Emergencia Económica, el Ejecutivo Nacional ignorando las disposiciones de la Constitución Nacional, pero amparados por una decisión del complaciente Tribunal Supremo de Justicia, ha usurpado las funciones de la Asamblea Nacional como contrapeso y supervisor de la integridad presupuestaria del país. Vía decreto presidencial realiza modificaciones al presupuesto de la Nación, representando una clara violación a la separación de poderes y una amenaza

a la transparencia e integridad en el manejo de los recursos públicos.

Para detallar las modificaciones presupuestarias acumuladas hasta el mes de Junio se presenta el siguiente cuadro:



Tabla III

### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA ACUMULADAS - JUNIO 2016

Junio	Ley de Presupuesto	Créditos Adicionales	% > Presupuesto	Presupuesto Total
2015	Bs. 741.708 MM	Bs. 396.697 MM	53,84%	Bs. 1.138.405 MM
2016	Bs. 1.548.574 MM	Bs. 478.516 MM	30,90%	Bs. 2.070.090 MM

Fuente: Cálculos propios con base a modificaciones presupuestaria publicadas en Gaceta Oficial en MM de Bs.

4. <http://www.elmundo.com.ve/noticias/petroleo/pdvsa/pdvsa-intensifica-su-programa-de-reduccion-de-cost.aspx>



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016

De donde vienen los recursos de estos créditos adicionales inconstitucionales?, cual es el detalle de su asignación? ¿Cómo y cuándo se va a rendir cuenta al país de estos recursos si ni siquiera pasaron por el parlamento venezolano para su aprobación.

El cuadro anterior brinda información sobre la falta de disciplina y planificación presupuestaria de los responsables de la administración pública, a pesar de contar con un presupuesto 108% mayor al establecido por

Ley de Presupuesto en 2015, en términos nominales al comparar las modificaciones presupuestarias para el mes de Junio se observa un incremento de 20% con relación a junio 2015.

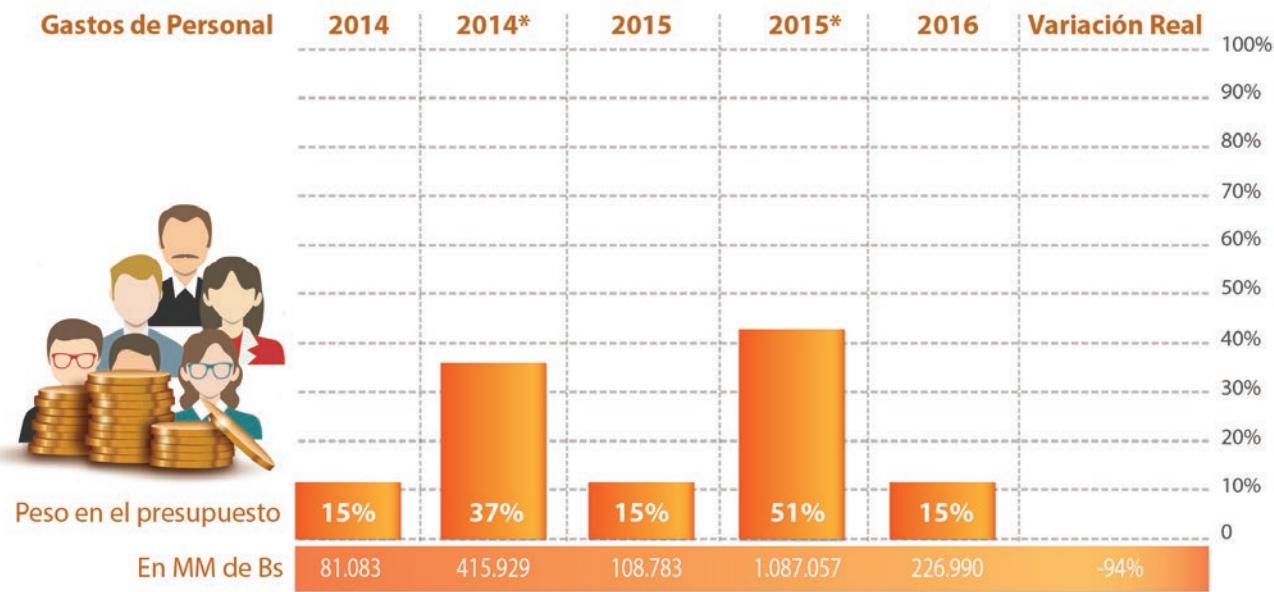
El presupuesto total manejado hasta la fecha es de Bs. 2.070.090 MM representando para el mes de junio un 30,90% adicional a lo establecido en la Ley de Presupuesto 2016 (Ver Nuestro Presupuesto 2016), pero es de especial interés hacer mención a los siguientes casos.

## Nomina deficitaria

El gasto en personal tiene un peso significativo en el presupuesto nacional y es uno de los principales motivos para las modificacio-

nes presupuestarias, para visualizar esta información se extrae del trabajo de Transparencia Venezuela “**Nuestro Presupuesto 2016**” lo siguiente:

## Remuneraciones



\*Incluye Créditos Adicionales



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016

La gráfica anterior muestra la tendencia creciente de los últimos años de asumir los gastos de personal fuera de los parámetros establecidos por la Ley de Presupuesto, para el 2014 y 2015 vía modificaciones presupuestarias se asignaron el 83% y 90,90% de todos los recursos para el gasto de personal.

Para 2016, no se han emprendido acciones para enmendar esta irregularidad presupuestaria, sino que se mantiene la tendencia a repetir el mismo patrón de los últimos años, esto es evidente al observar el comportamiento del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública (en adelante MEFBP) tal como se presenta a continuación:



Ley de Presupuesto	Créditos Adicionales MM	% > Presupuesto	Presupuesto Total MM
Bs. 289.395	Bs. 267.092	92.29%	Bs. 556.487

**Fuente:** Cálculos propios con base a modificaciones presupuestaria publicadas en Gaceta Oficial en MM de Bs.

Bajo la nueva modalidad inconstitucional asumida por el Gobierno Nacional para la asignación de Créditos Adicionales luego de la aprobación del Decreto de Emergencia Económica, el MEFBP es el responsable de ejecutar la distribución de los recursos destinados a los distintos órganos de la administración pública, y recibió modificaciones presupuestarias que

suman para  
el mes de junio un **92,29%** adicional  
a los recursos originalmente  
estipulados para el Ministerio  
en el 2016.

De igual forma, el presupuesto asignado al MEFBP representa para junio el 26,85% de los recursos totales asignados a la administración pública para el 2016, monto que tenderá a incrementarse a realizarse nuevos aumentos salariales, ajustes en los beneficios y los desembolsos característicos del IV trimestre del año en el sector público.



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016

## Plan Nacional de Transporte y Obras Públicas, mucho dinero ¿para cuales obras?

En decreto N° 2.283 de Gaceta Oficial 40.872 se hace oficial el Plan Nacional de Transporte y Obras Públicas representando uno de los principales egresos de la República para el 2016, justificando el gasto señalando que es “...deber del Estado el desarrollo sostenido de obras públicas de infraestructura, que permitan a la población el disfrute pleno de sus derechos”, pero no se puede contar con un disfrute pleno de los derechos de los ciudadanos, sino se tiene acceso a la información pública y transparente sobre el manejo de los recursos de los ciudadanos.

En el contexto presupuestario, este plan representa 8,16% del total del presupuesto nacional para 2016 y representa una importante modificación presupuestaria para el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas tal como se muestra a continuación:

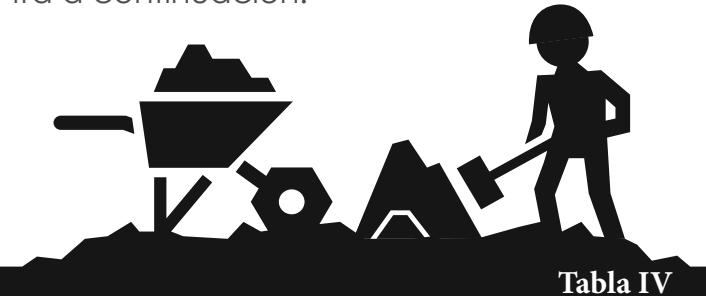


Tabla IV

### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE Y OBRAS PÚBLICAS.

Ley de Presupuesto	Créditos Adicionales	% Presupuesto	Presupuesto Total
Bs. 22.024	Bs. 126.455 millones	474.17%	Bs. 148.479 millones

**Fuente:** Cálculos propios con base a modificaciones presupuestaria publicadas en Gaceta Oficial en MM de Bs.

En el cuadro anterior se observa que los créditos adicionales han incrementado en un 474,17% el presupuesto inicialmente establecido en la Ley para el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas, es importante resaltar que Venezuela tiene de manera oficial 3 años en recesión económica, y llama la atención que uno de los elementos que contribuyen de manera más efectiva a motorizar la economía como lo es el gasto en construcción y en infraestructura, sea ejecutado y autorizado sin la participación y consenso de los distintos sectores de la sociedad.

De igual forma, al no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Presupuesto, se desconoce cuáles son los planes, metas y plazos determinados para la ejecución de este Plan, desde Transparencia Venezuela se demanda el acceso a la información sobre los gastos e inversiones que se están realizando con los recursos de los venezolanos en un área tan vital para el desarrollo sustentable del país.



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016

## Fonden: La Caja Negra Presupuestaria



En Venezuela hablar de opacidad, falta de principios de transparencia y nula rendición de cuenta, es hablar de FONDEN; desde su creación en 2005 hasta diciembre 2015, el fondo ha recibido aportes por USD 135.129 millones<sup>5</sup> y no existe una clara referencia donde se pueda monitorear y evaluar la ejecución, los resultados y metas alcanzadas por la inversión realizada, al igual que tampoco se puede verificar la transparencia en el manejo de los recursos públicos tanto por autoridades del fondo como por contratistas y relacionados a la actividad.

En el 2015, según la información suministrada en la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas<sup>6</sup>, los aportes recibidos por el FONDEN de PDVSA y la Tesorería Nacional fueron del orden de USD 3.171 millones de dólares, representando una disminución con relación a los recursos recibidos en años anteriores originados por la no existencia de excedentes petroleros luego de la disminución del precio de los hidrocarburos.

A pesar de la escasez de recursos disponibles para el gasto público, FONDEN sigue siendo una de las principales herramientas utilizadas por el poder ejecutivo para continuar con la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos y no tener que apegarse al marco jurídico establecido por la Ley de Presupuesto y en general el sistema de control fiscal nacional, motivo por el cual la estrategia empleada en el 2016 es ampliar la base de bolívares con los que dispondrá el fondo al existir una importante contracción en la cantidad de dólares recibidos por la República.



5. <http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/politicas-publicas/fonden-no-recibio-aportes-del-bcv-ni-por-excedente.aspx>

6. <https://transparencia.org.ve/que-hacemos/monitoreo-a-la-corrupcion/memoria-y-cuenta-de-instituciones-publicas/>



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016



## Otra violación a la unidad del Tesoro

El **decreto N° 2.185** promulgado en 2016, autoriza la transferencia de los recursos no causados en el ejercicio fiscal 2015 por toda la administración pública al FONDEN, con el fin de su administración, distribución y afectación de los recursos para los proyectos de interés nacional o cualquiera que así considere conveniente el Presidente de la República priorizar.



## Otro fondo parafiscal

Fondo Nacional de Salud. Otra medida impulsada por el ejecutivo, en gaceta oficial 40.872 del 18 de Marzo del presente año, fue la modificación de los recursos destinados al Fondo Nacional de Salud por la alícuota del 1% anual sobre las primas obtenidas por las empresas aseguradoras y de medicina prepagada en el transcurso del ejercicio fiscal las cuales van a ser transferidas al FONDEN. Peor aun, la medida tiene un carácter retroactivo desde el año en que se estableció el Fondo Nacional de Salud por tanto las empresas están obligadas a cancelar la cantidad que la Superintendencia establezca por cada año a partir de 2011.

Estas medidas no sólo contravienen los principios legales, sistema de contrapesos y las buenas prácticas presupuestarias recomendadas, sino que representan un paso en la dirección incorrecta para promover los valores de transparencia, integridad y probidad en el uso de los recursos públicos, al

servir como mecanismo extrapresupuestario no ligado al cumplimiento de las normas establecidas en el marco jurídico del país. Estas decisiones además de irregulares, son riesgos de corrupción ante fondos millonarios.



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO

Junio 2016

## Alarmas sobre el presupuesto 2017



*“No puede ir ni un solo bolívar del Estado venezolano, a financiar el metabolismo que ataca al pueblo. Eso es lo que en guerra sería las líneas de abastecimiento del adversario”<sup>7</sup>.*

Ricardo Menéndez

Con estas palabras se refirió el Vicepresidente de Planificación, Ricardo Menéndez al nuevo proceso de planificación presupuestaria con el poder popular para el 2017.

La presente Administración de la República da prioridad el Poder Popular en los procesos de planificación, pero no se realizan avances en concretos y tangibles en transferencia de competencias y mecanismo de participación amplios (ver trabajos de Presupuestos Ciudadanos aquí), sino que han derivado en procesos más centralizados y burocráticos que interfieren con la agilidad y flexibilidad requerida para un proceso presupuestario eficiente.

Menéndez sin profundizar en detalles de implementación y obstáculos existentes, señaló que la conformación de un nuevo tejido social por medio de afianzar las misiones serán las principales premisas a considerar en el proceso presupuestario para 2017, haciendo especial énfasis en el trabajo a desarrollar por la Gran Misión Vivienda y la Misión Barrio Nuevo Tricolor, que han sido una tragedia financiera y social para el país.

Entendiendo el presupuesto, como un instrumento de planificación que incluye la distribución de las prioridades de un país, no contribuye a solventar la crisis económica, política y social que está atravesando Venezuela que las autoridades responsables de servir de puente entre las necesidades de la sociedad y la solución de los problemas asuman posiciones de confrontación y conflicto en vez de apertura a todas las ideas y sectores que conforman la sociedad.

Para el 2017 se debe profundizar en la adquisición de buenas prácticas presupuestarias que contribuyan a un mejor y más eficiente uso de los recursos públicos, contemplen tal como lo señala la OECD los siguientes puntos:

- Presupuestos dentro de objetivo fiscales
- Alineamiento con prioridades y planes estratégicos de mediano plazo
- Resultados, evaluación y relación coste beneficio
- Calidad, integridad y auditoría externa
- Transparencia, apertura y accesibilidad
- Debate incluyente, participativo y realista
- Riesgo fiscales y sostenibilidad
- Marco para presupuesto de capital
- Cuentas completas de la finanzas públicas
- Ejecución del presupuesto efectiva

7. <http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/politicas-publicas/gobierno-planifica-con-poder-popular-presupuesto-d.aspx>